



*ANUNCIO de 12 de septiembre de 2012 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente sancionador n.º 3/12, referente a presuntas irregularidades en materia de alimentación animal. (2012082785)*

No habiendo sido posible notificar el trámite de audiencia de la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura de 6 de agosto de 2012, a D. Ricardo Márquez Nevado, referente a presuntas irregularidades en materia de alimentación animal, con número de expediente n.º 3/12, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mediante el presente anuncio se notifica el trámite de audiencia cuyo texto íntegro se encuentra en el Servicio de Calidad Agropecuaria y Alimentaria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería sito en avenida de Luis Ramallo, s/n., en Mérida, todo lo cual le notifico, en cumplimiento de lo establecido en el art. 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, indicándole el derecho que le asiste a formular alegaciones en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación, aportando los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes y, en su caso, proponer la prueba que estime oportuna, con indicación de los medios de que pretenda valerse. Asimismo, se le indica que puede ejercitar los derechos que le reconoce el art. 35 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 12 de septiembre de 2012. La Jefa de Servicio de Calidad Agropecuaria y Alimentaria, CARMEN MENAYA MORENO.

## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

*ANUNCIO de 31 de agosto de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio en expedientes de reintegro correspondientes a la convocatoria de becas y ayudas al estudio de carácter general y de movilidad del Ministerio de Educación del curso 2010/2011. (2012082782)*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposi-



ción el expediente, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Delegación Provincial de Badajoz de la Consejería de Educación y Cultura, avda. de Europa, n.º 2, 06004 Badajoz, Tel. 924 012340.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

| INTERESADO   | NIF       | IMPORTE    | CURSO     | CAUSA |
|--|-----------|------------|-----------|-------|
| BLANCO OROZCO, JAVIER<br>Calle Muñoz Torrero, 14<br>OLIVA DE MÉRIDA (BADAJOZ)              | 07270206K | 2.244,00 € | 2010/2011 | 1,1   |
| SANTIBÁÑEZ PEDRAZA, ANTONIO FCO.<br>Calle Francisco Pizarro, 9<br>VILLAR DEL REY (BADAJOZ) | 80092473X | 1.171,00 € | 2010/2011 | 1,2   |

Badajoz, a 31 de agosto de 2012, La Delegada Provincial en Badajoz de la Consejería de Educación y Cultura, CONCEPCIÓN CAJARAVILLE BONILLA.

## **CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

*RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2012, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el contrato de servicio de "Mantenimiento de climatización de la sede de la Consejería de Salud y Política Social y anexos". Expte.: SV-12.007. (2012061450)*

Vista la documentación obrante en la Secretaría General de la Consejería de Salud y Política Social relativa al expediente de contratación "Servicio de mantenimiento de climatización de la sede de la Consejería de Salud y Política Social y anexos" (Expte. SV-12.007) para la adjudicación del contrato de servicio de referencia, por el procedimiento abierto del artículo 157 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en base a los siguientes:

### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Salud y Política Social de fecha 12 de julio de 2012, se inició el procedimiento abierto para la adjudicación del contrato "Servicio de mantenimiento de climatización de la sede de la Consejería de Salud y Política Social y anexos", mediante tramitación ordinaria.